







LIFE Lugo + Biodinámico es un proyecto europeo impulsado por el Concello de Lugo, pionero en la planificación ecosostenible en ciudades de tamaño medio, aprovechando el uso de recursos naturales propios y potenciando la economía verde. Entre las medidas a desarrollar figuran la construcción del primer edificio público levantado con madera de Galicia, el diseño del primer barrio multiecológico de España y la elaboración de un catálogo de soluciones urbanas sostenibles, exportable a otras ciudades europeas.

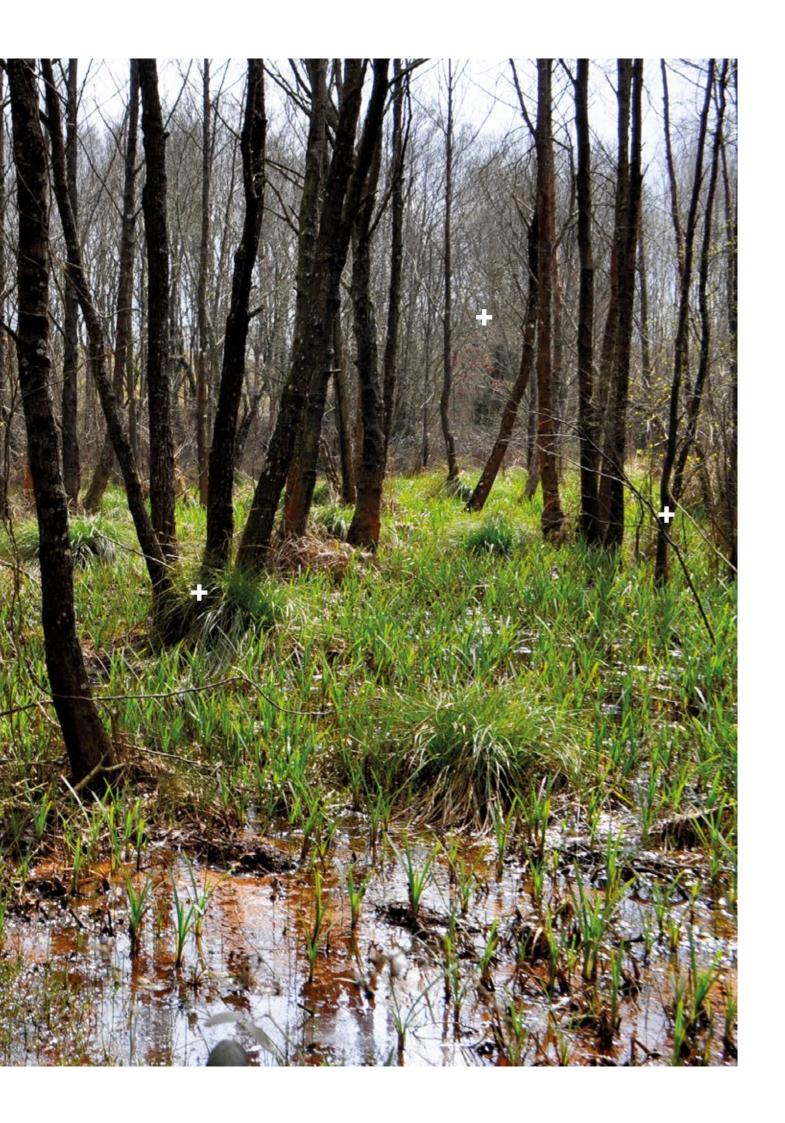
Además, se crearán espacios divulgativos para la comunidad científica y la sociedad en general con plantaciones de especies arbóreas y arbustos autóctonos que sean demostrativos de su potencial para el desarrollo del urbanismo sostenible.

El bosque de ribera es un bosque caducifolio que crece a ambos lados de un río, regato o humedal, sobre suelos que suelen estar temporal o permanentemente anegados de agua.

En el polígono industrial de As Gándaras (Lugo), se encuentra un bosque autóctono de ribera situado en la cabecera del río Fervedoira/Rato.

Los bosques de ribera tienen una gran importancia ecológica: regulan la temperatura de las aguas, sujetan el terreno, proporcionan refugio y alimento a animales acuáticos, anfibios y terrestres, actúan como filtros verdes...





Situado a **458m sobre el nivel del mar** en la zona de transición perteneciente a la **Reserva de la Biosfera Terras do Miño**, presenta una superficie aproximada de **5 ha** y se localiza en la cabecera del río Rato, afluente del principal río de Galicia, el Miño, que bordea la ciudad de Lugo, al que proporciona agua durante todo el año. El nacimiento del río Rato permite que una gran parte de la superficie de la zona se encuentre permanentemente anegada, alcanzando el nivel del agua una mayor o menor altura según la estación del año, pero sin llegar a secarse en ningún momento. Esta presencia constante de agua crea las condiciones ambientales necesarias para que se desarrolle en la zona un ecosistema mixto acuático-terrestre, lo que el Convenio RAMSAR define como un Humedal Higrófilo.

Los valores naturales presentes en la zona son merecedores de su protección bajo la figura de Espacio Natural de Interés Local (ENIL) recogida en la ley gallega de conservación de la naturaleza, entre estos valores destacan sus **hábitats naturales y seminaturales**, que, por su grado de amenaza se encuentran protegidos a nivel europeo.

Se trata de los denominados hábitats de interés comunitario, recogidos en el Anexo I de la *Directiva europea relativa a la conservación de hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres*, conocida como la Directiva Hábitats.

Este humedal cuenta en total con 3 hábitats considerados de interés comunitario:

1. El bosque de ribera y el área anegada

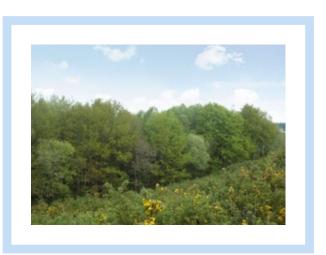
Este hábitat denominado en la Directiva Hábitats como Bosques aluviales de *Alnus lusitanica* y *Fraxinus excelsior* [91e0*], está considerado como prioritario, es decir, cuenta con una atención especial dentro de los hábitats de interés comunitario, por su grado de amenaza para su conservación.

En As Gándaras encontramos un bosque dominado por el aliso (*Alnus lusitanica*), salpicado de ejemplares de fresnos (*Fraxinus excelsior*), avellanos, saúcos, abedules, sauces y diferentes plantas herbáceas. La presencia de aguas estancadas durante el verano permite la aparición en el sotobosque de menta y carrizo, entre otras.



2. Robledal

Este tipo de hábitat boscoso típicamente gallego es también un hábitat protegido en la Unión Europea, denominándose Carballeiras galaico-portuguesas de *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica* [9230]. Definidos como bosques dominados por las especies arbóreas dominantes, el roble y el roble melojo.



En As Gándaras podemos ver vestigios de una carballeira galaico-portugiesa que presenta una cobertura densa en la que coexisten el roble y el roble melojo con especies como el cornejo y el brezo en un nivel inferior, y diversas especies de bosques relativamente tolerantes a la luz como la estrellada o la madreselva de los bosques, entre otras.

La flora del bosque zonificación:

- Zona permanentemente inundada con dominio de alisos y sauces.
- ② Bosque de ribera con alisos, sauces y otros árboles.

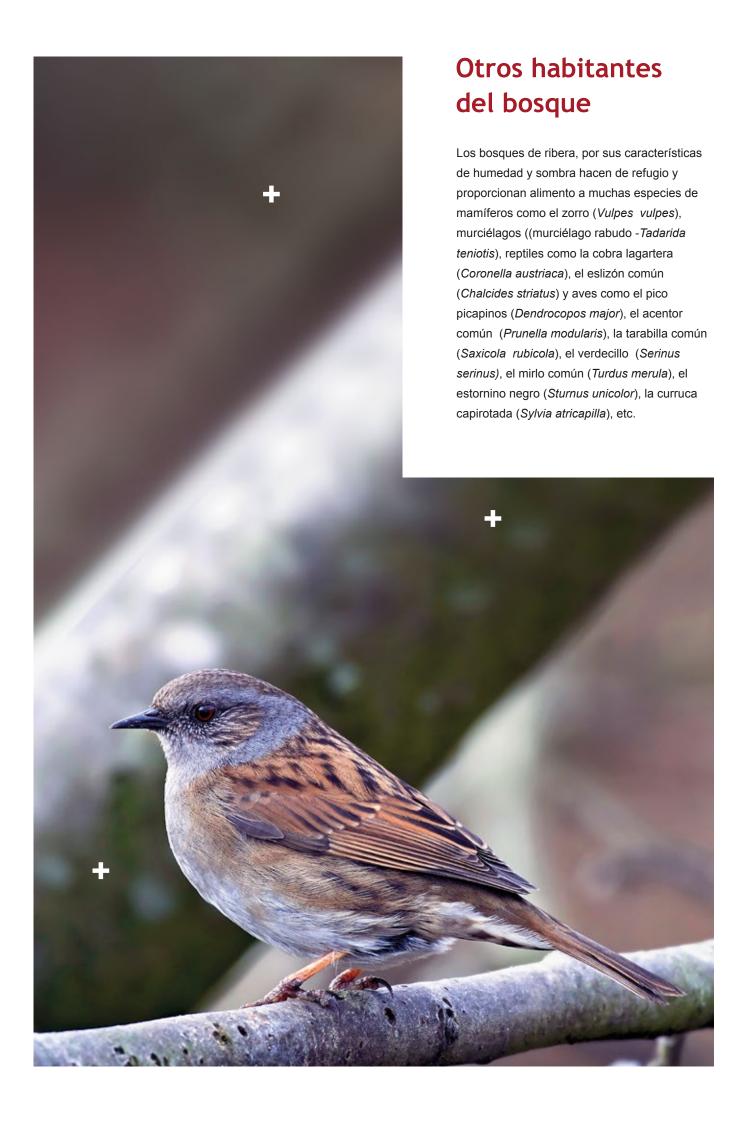
- ③ Prados.
- 4 Laguna artificial, con abundancia de platanaria (Sparganium erectum).
- Matorral.



3. Prados de siega de baja altura

Este tipo de prados son también de interés comunitario [6510]. Son un tipo de hábitat seminatural, ya que la actividad humana forma parte inherente del mismo y es necesaria para su conservación. Se define como prados extensivos que suelen cortarse una o dos veces al año, una vez florecidas las gramíneas, con la finalidad de producir heno o forraje verde, destinados fundamentalmente para la alimentación del ganado vacuno.











Programa de acciones





ACCIONES DE PLANIFICACIÓN URBANA





Catálogo de soluciones de diseño urbano





Plan estratégico de infraestructuras ecológicas: Plan Especial Biodinámico





Planificación detallada de zonas de confort climático residencial (ZCCR)

ACCIONES DEMOSTRATIVAS





Frondosas





Cultivos energéticos





Souto. Castaños de variedades tradicionales





Restauración de un humedal - ENIL (Espacio Natural de Interés Local)





Arboretum



Agricultura urbana





Edificio Impulso Verde

Impulsado por:



Financiado por:







Co-financiado por la UE a través del Programa LIFE

Socios:





